



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado, 20 de diciembre de 1997

Número 179

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pag.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . .	1 y 2	AYUNTAMIENTOS	
Agencia Tributaria	2 a 11	Diversos Ayuntamientos	13 a 16

Número 4.508

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose dictado Resolución por esta Dirección Provincial como consecuencia de infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación.

GRUPO 1º			
TITULAR	DOMICILIO	Nº EXPETE	SANCION
Capitán Lozano, Miguel Angel	Avda. José María, 1 (Mombeltrán)	S-104/97	50.100
Cotanda Rubert, Javier	Navilla, s/n (Navalmoral Sierra)	S-100/97	10.000
García Jiménez, Constantino	Plaza San Miguel, s/n (Avila)	S-103/97	50.100
Los Tres Caballeros, S.A.	Estrada, 12 (Avila)	S-118/97	50.100
Morello Subiat, Carlos Eduardo	Avda. Estación, 1 (Crespos)	S-102/97	100.100
Serviacex, S.L.	Ramón y Cajal, 19-b (Sotillo Adrada)	S-125/97	300.000

GRUPO 2º			
TITULAR	DOMICILIO	Nº EXPETE	SANCION
Hernández Carrera, Mario	Travesía Cinco Villas, 6 (Avila)	E-43/97	50.100
Gustavo Gandini, José	Plaza de España. 18 (Casavieja)	E-46/97	500.100
Vemavila, S.L.	Soria, 20 (Avila)	E-45/97	50.100
Vemavila, S.L.	Ntra. Sra. de Sonsoles, 75 (Avila)	E-47/97	500.100

GRUPO 3°			
TITULAR	DOMICILIO	Nº EXPETE	SANCION
Hernández Carrera, Mario	Travesía Cinco Villas, 6 (Avila)	E-44/97	50.100
Mercoma, S.L.	Serrano, 63 (Madrid)	E-59/97	100.100

Y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del 27). Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso Ordinario en el plazo de un MES desde la notificación de conformidad con lo dispuesto en el 53 de la Ley 8/88, de 7 de abril sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE del 15) y art. 34 del Real Decreto 396/96, por conducto de esta Dirección Provincial ante:

GRUPO 1.º: Ilma. Sra. Directora General de Ordenación de la Seguridad Social.

GRUPO 2.º: Ilma. Sra. Directora General de Trabajo.

GRUPO 3.º: Ilmo. Sr. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

De no ser entablado dicho Recurso en tiempo y forma, el abono deberá ser realizado:

GRUPO 1.º: Deberá hacer efectivo el importe de la misma una vez que éste le sea requerido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

GRUPOS 2.º Y 3.º: en PAPEL DE PAGOS AL ESTADO en la Sección de Sanciones de esta Dirección Provincial o bien, mediante el ingreso de la misma en la cuenta restringida de Sanciones Laborales -Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- Tesoro Público en cualquiera de las Agencias de la Caja Postal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 de meritada Ley 30/92, podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la notificación, en la Sección de Sanciones de esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

Avila a 2 de diciembre de 1997.

El Director Provincial, *José Barroso y González de Antona.*

- ooo -

Número 4.507

Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

D. Alfonso Ruano de la Cal, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Avila.

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen contra los deudores que se relacionan, en virtud de los débitos a la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación la siguiente:

PROVIDENCIA:

“En uso de la Facultad que se confieren los artículos 100, 106 y 169 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento”.

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma y sólo por los motivos definidos en el art. 138 de la Ley General Tributaria y art-99 del Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia Provincial de Recaudación, en igual plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, bien entendido que, la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del vigente Reglamento General de Recaudación, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	Y DOMICILIO	IMPORTE
059710005637Q	Akrich Andrés Horacio N.I.F. 1.059.526P	I.R.P.F. 05260 CEBREROS	Nueva, 31	5.683
059710005513S	Alonso Zurdo José Luis N.I.F. 6.477.637D	I.R.P.F. 05003 AVILA	18 de Julio,48	65.905
059710006038J	Alvarez Muñoz Luis N.I.F. 3.373.531Y	Cam.Com 05005 AVILA	Simancas, 2	1.369
059710006688C	Armela Mira Miguel N.I.F. 50.096.143G	I.V.A. 05410 MOMBELTRAN	San Roque, 3	128.790
059710006689M	Idem	I.V.A.	Idem	125.922
059710006687H	Idem	I.V.A.	Idem	131.756
059710003075Y	Asunción Monforte Teresa N.I.F. 4.168.303J	Cast.León 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Gral.Mola,4	63.067
059710006015H	Avilamar SL C.I.F. B05123963	Cast.León 05005 AVILA	Tornadizos,45	12.000
059710006378X	Barbero Rguez Alberto N.I.F. 50.541.491a	Sanc.Tráf. 05430 LA ADRADA	Castillo, 40	18.000
059710005850E	Benito Vallejo M*Sonsole N.I.F. 6.553.152S	Cast.León 05001 AVILA	Portugal,14	118.452
059710005885S	Blas Galán Juan N.I.F. 6.477.701G	Cast.León 05001 AVILA	Santo Domingo	66.384
059710003083P	Bquez González Enrique N.I.F. 6.575.944Z	Sanc.Tráf. 05411 SANTA CRUZ VALLE	Cuesta, 9	19.200
059710005267C	Bquez González J.María N.I.F. 4.159.451Q	Sanc.Tráf. 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Tejares, 9	30.000
059710005506Y	Bquez Jnez José Alberto N.I.F. 6.574.093A	Sanc.Trib. 05003 AVILA	18 Julio, 34	30.000
059710006649J	Bquez Schez Juan N.I.F. 6.506.186S	Int.Dem. 05160 AVILA	Narrillos S.L.	18.652
059710005186E	Borja Mendoza Luis	Cast.León	Triana, 15	6.600
059710005417E	Idem	Cast.León	Idem	13.200
059710005418K	Idem	Cast.León	Idem	12.600
059710005419T	Idem	Cast.León	Idem	6.000
059710005420W	Idem	Cast.León	Idem	13.200
059710005421R	Idem	Cast.León	Idem	12.600
059710006592B	Bravo Martín Juan N.I.F. 50.941.764F	Sanc.Tráf. 28005 MADRID	Arganzuela,12	30.000
059710006485M	Bueno Palacios Esther N.I.F. 6.561.650A	Sanc.Tráf. 05500 PIEDRAHITA	Barco, 10	12.000
059710006613Y	Calle Fdez Alvaro N.I.F. 6.557.709H	Cast.León 05003 AVILA	Trav.Toledana	36.000
059710006612W	Idem	Cast.León	Idem	42.000
059710005348L	Campos Pérez Lydia N.I.F. 3.396.203T	Sanc.Tráf. 28924 ALCORCON	Princesa Sofía	19.200
059710006908E	Carbonero Schez Rafael N.I.F. 4.165.963L	Sanc.Tráf. 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Nava, 8	42.000
059710005707T	Carp.El Barranco S.Coop. C.I.F. F05125174	Sanc.Trib. 05410 MOMBELTRAN	El Arenal, 1	30.000

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO Y	DOMICILIO	IMPORTE
059710006337A	Idem	Cast.León	Idem	180.000
059710005534B	Carrasco Salgado Araceli N.I.F. 70.996.315F	Sanc.Trib. 05004 AVILA	Salamanca,11	30.000
059710005110D	Carrera Hdez J. Antonio N.I.F. 6.571.941J	Sanc.Tráf. 05002 AVILA	V.Manzanedo,12	60.000
059710005511B	Cast. Martín Alberto N.I.F. 7.855.419E	Sanc.Trib. 05003 AVILA	Juan Pablo II	30.000
059710006945Q	Collado Calero Emilio N.I.F. 6.522.653Z	Sanc.Tráf. 05480 CANDELEDA	Chilla, 30	36.000
059710005533X	Comercial Sanber CB C.I.F. E05132600	Sanc.Trib. 05004 AVILA	Piedrahíta	30.000
059710005532D	Idem	Sanc.Trib.	Idem	30.000
059710005531P	Idem	Sanc.Trib.	Idem	30.000
059710005468Z	Const.Perdices Yagüez C.I.F. A05114095	Sanc.Trib. 05001 AVILA	Portugal, 47	30.000
059710007104V	Idem	Sanc.Trib.	Idem	30.000
059710002356J	Const.Plaza Muñoz SA C.I.F. A05123989	R.Autol. 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Lourdes, 33	38.608
059710005731H	Cuerva Hernández Julio N.I.F. 6.499.002F	I.R.P.F. 05430 LA ADRADA	Lanchas, 2	124.110
059710005080C	Delgado Manrique Sons. N.I.F. 6.535.656E	Sanc.Tráf. 05001 AVILA	José Antonio,20	24.000
059710005496L	Delgado Portero Rosa N.I.F. 6.540.003E	Sanc.Trib. 05002 AVILA	Cruz, 27	30.000
059710005378E	Díaz Alonso M José N.I.F. 6.572.338L	Sanc.Tráf. 28041 MADRID	Gran Avenida, 7	18.000
059710005162Z	Díaz González Eugenio N.I.F. 6.437.803B	Cast.León 05124 HOYOCASERO	18 Julio	24.142
059710005222Y	Diaz Schesz J. Ignacio N.I.F. 70.776.867W	Sanc.Tráf. 05260 CEBREROS	Alfonso VI, 65	60.000
059710005223F	Idem	Sanc.Tráf.	Idem	60.000
059710005224P	Idem	Sanc.Tráf.	Idem	60.000
059710005384M	Djorjevich J. Esteban N.I.F. 4.144.888N	Sanc.Tráf. 28912 LEGANES	San Ignacio, 75	18.000
059710005400H	Dguez Fdez Vicente N.I.F. 6.566.932H	Sanc.Gub. 05001 AVILA	Vallespín, 17	24.000
059710006027S	Escudero Jnez Adolfo N.I.F. 70.804.896V	Sanc.Tráf. 05005 AVILA	L.Mezquita, 1	42.000
059710006625K	Excav.Const.Dagan C.I.F. B05121967	Sanc.Trib. 05001 AVILA	Arévalo, 1	30.000
059710006595Z	Fdez Mayoral Ana María N.I.F. 6.555.747B	Sanc.Tráf. 28047 MADRID	Gallur, 173	30.000
059710006907J	Ferrero Hidalgo Nieves N.I.F. 70.793.506N	Sanc.Tráf. 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Triste Condesa	12.000
059710005258C	Flores Ruiz Emilio N.I.F. 4.165.762W	Sanc.Tráf. 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Viña, 3	12.000
059710006986Z	Forero Miguel L.Javier N.I.F. 4.149.406E	Sanc.Tráf. 28027 MADRID	José Hierro, 39	30.000
059710005261B	Fraile Jara M Jesús N.I.F. 6.395.974L	Conf.Tajo 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Lourdes, 13	36.000
059710005480M	F.Pablos M Amparo T. N.I.F. 6.354.612B	I.R.P.F. 05001 AVILA	D.Fleming, 10	109.582
059710005344J	García Angulo J.Luis N.I.F. 51.368.302X	Sanc.Tráf. 28039 MADRID	Paravicinos, 14	60.000
059710005376Z	Idem	Sanc.Tráf.	Idem	30.000

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO Y	DOMICILIO	IMPORTE
059710006032B	García Bquez José A. N.I.F. 355.686Z	Cast.León 05005 AVILA	Santander, 21	21.659
059710006031G	Idem	Cast.León	Idem	259.910
059710006099G	Gª Nieto Ignacio N.I.F. 6.565.062B	Sanc.Tráf. 05148 CABEZAS VILLAR	R.Cañada, 1	24.000
059710005486W	Gª Rivero Luis Miguel N.I.F. 6.512.099V	I.R.P.F. 05001 AVILA	Jardín Recreo	93.197
059710005485T	Idem	I.R.P.F.	Idem	29.946
059710006571E	Gª Schez Jesús Angel N.I.F. 70.800.257R	Sanc.Tráf. 05619 MEDINILLA	Arroyo, 38	12.000
059710005107L	Gª Velasco Andrés N.I.F. 10.576.866V	Cast.León 05002 AVILA	N.Srª Sonsoles	126.000
059710005750A	Garro Bquez Aquilino N.I.F. 70.789.353E	I.R.P.F. 05480 CANDELEDA	Santa Teresa, 31	66.760
059710006448B	Garro Lobo José Luis N.I.F. 6.586.114H	Sanc.Tráf. 05480 CANDELEDA	B.Castanuelas	156.000
059710003821G	Gil Hdez Mercedes N.I.F. 4.121.569S	I.R.P.F. 05480 CANDELEDA	Mayor, 4	460.242
059710005965J	Gil Vega Rafael N.I.F. 6.580.509W	Sanc.Tráf. 05003 AVILA	M.Alt.Torres, 32	60.000
059710005964X	Idem	Sanc.Tráf.	Idem	18.000
059710006131H	Gomez Rio Miguel A. N.I.F. 6.557.647W	Sanc.Tráf. 05200 AREVALO	En Cruz, 1	60.000
059710005124K	Glez Jnez Carlos N.I.F. 6.583.055H	Sanc.Tráf. 05003 AVILA	C.Cisneros, 16	18.000
059710005353E	Glez Jnez Pedro Angel N.I.F. 6.520.164D	Sanc.Tráf. 37006 SALAMANCA	Isidro Segovia	60.000
059710005372J	Glez Merin Angel N.I.F. 9.172.450G	Sanc.Tráf. 28018 MADRID	Argente, 12	24.000
059710005431H	Glez Nuñez Pedro N.I.F. 4.163.036J	Asunt.Soc. 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	Bª Lourdes, 10	288.653
059710005053E	Glez Rubio Carlos N.I.F. 12.328.584D	Sanc.Gub. 03015 ALICANTE	J.Bautista B.	12.000
059710005401L	Glez Saez José A. N.I.F. 6.573.200F	Sanc.Gub. 05002 AVILA	P.Chicharro, 2	24.000
059710002503L	Gordo López José N.I.F. 6.346.267S	Sanc.Tráf. 05005 AVILA	Virgen Vega, 25	24.000
059710005210L	Guadaño García Daniel N.I.F. 70.808.273J	Sanc.Tráf. 05230 NAVAS DEL MARQUES	Cal Canto	19.200
059710006181S	Hnos Gª Esteban CB C.I.F. E05033337	Cast.León 05230 NAVAS DEL MARQUES	Gral.Mola, 14	30.438
059710006079J	Hernández Billo José N.I.F. 70.809.200C	Sanc.Tráf. 05113 BURGOHONDO	Avila	12.000
059710005981L	Hdez García Eugaenio N.I.F. 6.531.149T	Cast.León 05003 AVILA	Paz, 25	19.349
059710005961A	Hdez García Gabriel N.I.F. 6.535.574D	Cast.León 05003 AVILA	Madrigal, 4	52.772
059710005219R	Hdez Glez Celestino N.I.F. 133.838R	Sanc.Tráf. 05250 HOYO PINARES	S.Miguel, 32	18.000
059710005508P	Hdez Jnez Mª Angeles N.I.F. 6.505.585N	Sanc.Trib. 05003 AVILA	San Roque, 26	30.000
059710005509T	Idem	I.R.P.F.	Idem	309.280
059710006984E	Hdez Pérez Antonio J. N.I.F. 6.577.175A	Sanc.Tráf. 28021 MADRID	Gómez Acebo	19.200

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO Y DOMICILIO	IMPORTE
059710005189V	Hdez Schez M Gloria N.I.F. 7.827.803Y	Sanc.Tráf. Marqués, 10 05200 AREVALO	18.000
059710005475N	Herraez Bquez M Teresa N.I.F. 6.510.587T	Rec.Autol. Candeleda,1 05001 AVILA	24.126
059710005476J	Idem	Rec.Autol. Idem	12.923
059710006187T	Herranz Hdez José Luis N.I.F. 6.563.588D	Sanc.Tráf. A.Machado,10 05250 HOYO PINARES	24.000
059710005487X	Hijos Andrés Gallego SL C.I.F. B05036835	Sanc.Trib. Pocillo, 8 05001 AVILA	30.800
059710002508G	Huerta Gª Luis Miguel N.I.F. 6.560.148L	Sanc.Tráf. Tordesillas 05005 AVILA	18.000
059710005192C	Jnez García Andrés N.I.F. 6.551.957Q	Sanc.Tráf. Constitución 05212 FUENTE SAUZ	18.000
059710005145E	Jnez Jnez José Ramón N.I.F. 6.552.700T	Sanc.Tráf. StªMªCabeza 05005 AVILA	12.000
059710006106M	Jiménez Rubia SL C.I.F. B05007935	Cast.León Cristo, 11 05165 PEDRO RODRIGUEZ	36.000
059710006105Q	Idem	Cast.León Idem	12.000
059710005382M	Jnez Sánchez Oscar N.I.F. 20.261.828R	Sanc.Tráf. D.Pinillo,7 28696 PELAYOS PRESA	60.000
059710005263E	Jnez Silva Manuel Oscar N.I.F. 70.802.844N	Sanc.Tráf. Canchuela 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	18.000
059710006996R	Lancho Vega Javier N.I.F. 70.798.971A	Sanc.Tráf. C.Barcelona 43007 TARRAGONA	30.000
059710007005X	Lastras Atienza Eugenio N.I.F. 6.522.720N	Sanc.Tráf. Inmaculada 05005 AVILA	30.000
059710007004D	Idem	Sanc.Tráf. Idem	30.000
059710005605J	Lepivasa Valero Sanz SL C.I.F. B05036488	Sanc.Trib. I.T.Arévalo 05200 AREVALO	30.000
059710005113X	López Arrabe Raúl N.I.F. 6.563.538M	Sanc.Tráf. San Nicolás 05002 AVILA	18.000
059710005387B	López Díaz Francisco N.I.F. 25.097.855W	Sanc.Tráf. O.Muñoz H. 29014 MALAGA	12.000
059710005296D	López Díaz Francisco N.I.F. 2.054.015T	Sanc.Tráf. S.Castillo,2 05430 LA ADRADA	18.000
059710006892S	López Encinas Angel N.I.F. 6.456.854H	Sanc.Tráf. Empedrada 05298 MAMBLAS	162.000
059710006651B	López Gª José Antonio N.I.F. 6.551.242Z	Int.Demora Teso Nuevo,1 05200 AREVALO	9.793
059710006652T	Idem	Int.Demora Idem	13.001
059710006824J	López Glez Sebastian N.I.F. 6.563.903W	Sanc.Tráf. N.S.Leonardo 05160 AVILA	30.000
059710005183L	López López Ricardo N.I.F. 6.568.676Z	Cast.León Santa María 05200 AREVALO	48.000
059710005184T	Idem	Cast.León Idem	42.000
059710006856F	Lozano Baz Julio N.I.F. 6.560.884L	Sanc.Tráf. Plata, 1 05220 MADRIGAL ALTAS TORRES	60.000
059710005854S	Lozano Fdez Rafael José N.I.F. 45.280.172A	Sanc.Tráf. 18 Julio, 8 05001 AVILA	18.000
059710002629J	Lozano Hdez Pedro N.I.F. 6.492.857A	Sanc.Tráf. Carrellana 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	12.000
059710006317N	Idem	Sanc.Tráf. Idem	30.000
059710005116H	López Mendoza Ismael N.I.F. 6.536.666C	Cast.León Juventud, 1 05003 AVILA	12.600

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO Y	DOMICILIO	IMPORTE
059710006241Z	Lorenzo Adrados Mercedes N.I.F. 70.797.249Y	Sanc.Tráf.	Laderas,15 05270 EL TIEMBLO	12.000
059710006921H	Llamosas Calderon Eusebio N.I.F. 72.024.282N	Sanc.Tráf.	Madrid-Gredo 05428 CASILLAS	30.000
059710005694X	Maderas Lozano SL C.I.F. B05022736	Sanc.Trib.	T.Condesa,22 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	30.000
059710005695B	Idem.	Sanc.Trib.	Idem	30.000
059710006364L	Marqués Gª Cecilio N.I.F. 6.522.842L	Sanc.Tráf.	España, 22 05420 SOTILLO ADRADA	18.000
059710006601C	Martín Alonso J. Ignacio N.I.F. 7.528.254D	Sanc.Tráf.	Laud, 6 40003 SEGOVIA	30.000
059710005062J	Mtin Delgado Santos María N.I.F. 6.545.971X	Sanc.Tráf.	Los Yebenes 28047 MADRID	48.000
059710006158C	Martín Gómez J. Ramón N.I.F. 6.540.986Q	Sanc.Tráf.	M.Peñaranda 05220 MADRIGAL ALTAS TORRES	18.000
059710006654X	Martín Gordaliza Antonio N.I.F. 6.542.771F	I.R.P.F.	Torereros, 7 05200 AREVALO	16.666
059710005377Y	Martín Merino Andrés N.I.F. 1.044.724H	Sanc.Tráf.	Topete, 6 28039 MADRID	186.000
059710006978P	Martín Montero Félix N.I.F. 50.688.588S	Sanc.Tráf.	Huelva, 30 06300 ZAFRA	210.000
059710005341X	Martín Muñoz Pedro N.I.F. 6.582.082B	Sanc.Tráf.	Avila 28020 MADRID	60.000
059710006598W	Martín Rguez Julio N.I.F. 70.798.134V	Sanc.Tráf.	T.Molina, 4 28912 LEGANES	60.000
059710003859K	Martín Schez Ana Belén N.I.F. 6.574.031X	I.R.P.F.	Burgos, 2 05005 AVILA	119.729
059710002870S	Mnez Lominchar Francisco N.I.F. 50.697.664Y	Sanc.Trib.	Travesía,16 05417 GUI SANDO	30.000
059710005405T	Mnez Martín Miguel Angel N.I.F. 5.423.861R	Sanc.Gub.	C.Peñas, 10 05003 AVILA	24.000
059710005068B	Melero Tejerina Fernando N.I.F. 6.542.343Q	Sanc.Tráf.	J.Nueva, 10 40001 SEGOVIA	18.000
059710005479W	Mena Severino Segunda N.I.F. 1.708.879W	Sanc.Trib.	C.Don Ramón 05001 AVILA	30.000
059710005407T	Moreno Glez Juana N.I.F. 6.526.555Y	I.V.A.	StªCruz T.1 05005 AVILA	4.314
059710006708J	Mories Rey Mª Carmen N.I.F. 7.871.143Z	I.V.A.	D.Cristóbal 05500 PIEDRAHITA	14.246
059710006707K	Idem	I.V.A.	Idem	62.992
059710006706B	Idem	I.V.A.	Idem	63.443
059710005846D	Muñoz Blas Alejandro N.I.F. 6.494.810R	Sanc.Tráf.	José Antonio 05001 AVILA	60.000
059710005523V	Muñoz Rivero MªTeresa N.I.F. 7.995.694C	I.R.P.F.	StªTomas,31 05003 AVILA	101.202
059710005309B	Navas Bardera Carlos N.I.F. 4.165.694A	Cast.León	Nava, 66 05470 PEDRO BERNARDO	21.600
059710005310E	Idem	Cast.León	Idem	121.200
059710005084F	Nogal Jnez Carlos del N.I.F. 6.527.881K	Sanc.Tráf.	Caballeros 05001 AVILA	12.000
059710005111P	Paixao Carrasco Daniel N.I.F. 6.575.899S	Sanc.Tráf.	Salamanca,11 05002 AVILA	18.000
059710005095S	Pérez Martín J. Antonio N.I.F. 6.529.375C	Cast.León	StªDomingo 05001 AVILA	18.000
059710005187S	Portero Sobrino Raúl N.I.F. 6.559.333D	Sanc.Tráf.	Alameda, 7 05200 AREVALO	18.000

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO Y DOMICILIO	IMPORTE
059710006886P	Prom.Rurales Monsan SL C.I.F. B05129358	Sanc.Tráf. V.Fátima,33 05290 SANCHIDRIAN	210.000
059710006887X	Idem	Sanc.Tráf. Idem	24.000
059710005655V	Idem	Sanc.Trib. Idem	30.000
059710005730D	Ramírez López Susana N.I.F. 50.837.986M	I.V.A. StªMªPark 05429 SANTA MARIA TIETAR	42.521
059710005357D	Ramos Fdez José Angel N.I.F. 6.556.351V	Sanc.Tráf. J.R.Salazar 39300 TORRELAVEGA	48.000
059710005618A	Residencial las Mimbres C.I.F. B05123831	Sanc.Trib. O.Redondo,29 05230 NAVAS DEL MARQUES	30.000
059710005176R	Rivas López Mª Antonia N.I.F. 70.792.547L	Sanc.Tráf. Deportes,9 05200 AREVALO	24.000
059710005442R	Rguez Gómez Benjamín N.I.F. 6.583.227Y	D.G.Tesoro Tomillar,14 05470 PEDRO BERNARDO	289.200
059710005441A	Idem	D.G.Tesoro Idem	49.313
059710006801J	Rguez Glez Manuel N.I.F. 6.519.417K	Sanc.Tráf. Solis, 7 05005 AVILA	30.000
059710005188J	Rguez Legido J.José N.I.F. 51.170.070S	Sanc.Tráf. Alameda,20 05200 AREVALO	24.000
059710005547R	Rguez Roncero Fernando N.I.F. 6.513.036B	Sanc.Trib. J.A.Nebreda 05005 AVILA	30.000
059710005386X	Romero Tomás V.Manuel N.I.F. 4.182.976N	Sanc.Gub. Tolerancia 28942 FUENLABRADA	12.000
059710005262S	Rubio Muñoz Antonio N.I.F. 70.800.160L	Sanc.Tráf. Calvo Sotelo 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	30.000
059710005809X	Rubio Ortega Trinidad N.I.F. 2.877.628Y	Sanc.Trib. Joan Miró,10 28840 MEJORADA DEL CAMPO	30.000
059710005295B	Rueda Mnez Joaquín N.I.F. 70.807.959K	Sanc.Tráf. Iglesuela,6 05430 LA ADRADA	12.000
059710006679S	Ruiz Iglesias Carmen N.I.F. 7.489.387N	Int.Dem. Castaño, 4 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	6.618
059710006680S	Idem	Idem Idem	9.883
059710006991L	Saez Ramos Luis N.I.F. 1.487.106H	Sanc.Tráf. S.Dalí, 1 28840 MEJORADA CAMPO	30.000
059710005119X	S.Segundo Campo Eva N.I.F. 6.578.124D	Sanc.Tráf. Berrocales,3 05003 AVILA	30.000
059710006934M	Schez Alba Mª Belén N.I.F. 6.562.442J	Sanc.Tráf. Iglesia,7 05430 LA ADRADA	36.000
059710005081N	Schez Grande Armando N.I.F. 6.555.680J	Sanc.Tráf. J.Antonio 05001 AVILA	42.000
059710006992T	Schez Guerra Santiago N.I.F. 76.109.887N	Sanc.Tráf. Merida, 6 28921 ALCORCON	24.000
059710006301X	Schez López V.Manuel N.I.F. 480.762Q	Cam.Com. Florida, 2 05400 ARENAS DE SAN PEDRO	3.863
059710006302H	Idem	Cam.Com. Idem	2.030
059710006303W	Idem	Cam.Com. Idem	1.369
059710006304A	Idem	Cam.Com. Idem	1.369
059710006305G	Idem	Cam.Com. Idem	1.369
059710006300M	Idem	Sanc.Tráf. Idem	19.200
059710005455R	Schez Losada MªLuisa N.I.F. 6.536.447P	Sanc.Trib. G.y Galan 05001 AVILA	30.000
059710002486Q	Schez Martín Antonio N.I.F. 7.729.461N	Sanc.Tráf. Inmaculada 05005 AVILA	42.000
059710002277X	Idem	I.V.A. Inmaculada	63.685
059710006210F	Schez Martín Francisco N.I.F. 70.798.532R	Sanc.Tráf. J.Antonio 05260 CEBREROS	19.200

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO Y DOMICILIO	IMPORTE
059710005304X	Schez Mencías Antonio N.I.F. 2.863.234X	Cast.Mancha S.Bartolomé 05450 CASAVIEJA	18.600
059710005375L	Schez Schez Juan Carlos N.I.F. 6.564.988Y	Sanc.Tráf. C.H.Oria 28035 MADRID	18.000
059710005334L	Schez Schez Rosa N.I.F. 8.471.551F	Conf.H.Guad. España,21 05600 BARCO DE AVILA	13.464
059710005282K	Schez Vivancos Juan C. N.I.F. 6.547.047M	Cast.León Camping 05417 GUI SANDO	60.001
059710005929W	Sanchidrián Rguez A. N.I.F. 6.487.631K	Cast.León Santiago,16 05002 AVILA	65.729
059710005928W	Sanchidrián Rguez I. N.I.F. 6.500.412Z	Cast.León Santiago,15 05002 AVILA	119.573
059710006339C	Santa María Gredos SL C.I.F. B05132378	Cast.León Are-Momb.3 05410 MOMBELTRAN	12.000
059710002969M	Santamaría López Pilar N.I.F. 6.555.914V	Sanc.Tráf. Bilbao, 4 05003 AVILA	18.000
059710005471N	Santamaría Montero R. N.I.F. 6.541.566K	I.R.P.F. J.Antonio 05001 AVILA	6.742
059710005105W	Sanz Gª José Francisco N.I.F. 6.557.657N	Sanc.Tráf. Serrota, 1 05002 AVILA	18.000
059710005619N	Sanz Quirós Segundo N.I.F. 6.521.569B	Sanc.Trib. J.A.Vaca O. 05230 NAVAS DEL MARQUES	60.000
059710005369S	Saugar Peinado Julián N.I.F. 6.507.112K	Sanc.Tráf. Zurbano, 50 28010 MADRID	60.000
059710006981N	Idem	Sanc.Tráf. Idem	24.000
059710006944L	Segura Sanz Alfonso N.I.F. 37.957.345P	Cast.León Verdugales,1 05480 CANDELEDA	17.604
059710005367J	Serans Vidal Modesto N.I.F. 33.281.277R	Sanc.Tráf. Coba Muiño 15970 PORTO DO SON	60.000
059710006507E	Serna Núñez Miguel N.I.F. 6.391.167L	Cam.Com. España, 17 05500 PIEDRAHITA	1.369
059710006990R	Serrano Schez Argimiro N.I.F. 70.791.010T	Sanc.Tráf. Colmenarejo 28260 GALAPAGAR	18.000
059710005596Y	Tabanera Tejedor Juan N.I.F. 6.546.120K	I.V.A. Cruz, 3 05200 AREVALO	2.310
059710005870R	Toribio Galán Rosario N.I.F. 6.516.044Y	Cam.Com. D.Fleming,1 05001 AVILA	12.864
059710005871F	Idem	Cam.Com. Idem	1.369
059710005872P	Idem	Cam.Com. Idem	1.369
059710005589C	Tranp.Santiago Gonzalo C.I.F. B05135298	Sanc.Trib. Iglesia, 1 05196 TORNADIZOS	30.000
059710005298J	Vázquez Rosa Mª Luisa N.I.F. 6.572.104S	Sanc.Tráf. Cauce, 2 05430 LA ADRADA	60.000
059710005606B	Vegas Saez José María N.I.F. 12.356.639G	I.R.P.F. Alameda, 18 05200 AREVALO	97.249
059710005108W	Vemavila SL C.I.F. B05126131	Cast.Mancha Soria, 20 05002 AVILA	300.000
059710005236K	Villaescusa GªManuel N.I.F. 6.572.445B	Sanc.Tráf. Curato, 22 05270 EL TIEMBLO	12.000
059710006691A	Vinuesa Muñoz L.Miguel N.I.F. 6.520.249W	Int.Dem. San Juan, 1 05416 EL ARENAL	15.679
059710006926Z	Ye Zhengping N.I.F. 588.293E	Cast.León Cast.León,2 05430 LA ADRADA	48.000
059710005294A	Idem	Cast.León Idem	72.000
059710006268S	Zurdo Gª Fco.Javier N.I.F. 6.537.933E	Sanc.Tráf. Milicias, 1 05300 CRESPOS	18.000

Intentada la notificación a los deudores relacionados, conforme se establece en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, sin que haya podido entregarse el justificante de la misma, se notifica a los deudores expresados para que hagan efectivos el importe de sus débitos, concediéndoles el plazo establecido en el art. 108 del mismo, es decir, si en el presente anuncio aparece publicado entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior, y si aparece publicado entre los días 16 y último de mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso en esta Unidad de Recaudación sita en la Delegación de A.E.A.T. o designe domicilio donde poder practicárseles, advirtiéndole que si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplido este requerimiento, al interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establecen los arts. 48-57 del Reglamento General de Recaudación, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva.

La presentación de estas solicitudes podrá efectuarse en esta Delegación.

Liquidación de intereses de demora: Las cantidades adeudadas devengarán interés de demora/legal desde el día siguiente al del vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso.

Costas del procedimiento: La Administración repercutirá las costas del procedimiento que se originen durante el proceso de ejecución forzosa (Art. 153 y 157 del R.G.R.).

Ávila a 9 de diciembre de 1997.

El Jefe de la Unidad de Recaudación, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.612

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan) a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de Diciembre (BOE de 3-1-1991 J, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en LA OFICINA DE RECAUDACIÓN

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

FORMAS DE PAGO:

- a) En metálico
- b) Mediante giro postal
- c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

RECURSOS:

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22-7-1995), podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que podrá solicitar el aplazamiento del pago.

REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación - según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE 28-3-1995) se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Solosancho, octubre de 1997.

El Tesorero, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.542

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

Confeccionado por "Agua y Medio Ambiente S.A." los padrones de las tasas por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos a domicilio y prestación del servicio de alcantarillado y precio público por suministro de agua a domicilio, correspondientes al tercer trimestre de 1997, quedan expuestos al público por espacio de QUINCE días al efecto de oír reclamaciones.

Este anuncio servirá de notificación individualizada a los contribuyentes.

El Tiemblo a 1 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*.

- ooo -

Número 4.553

Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

ANUNCIO

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme a

lo dispuesto en la Vigente Legislación, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el expediente de modificación de créditos, financiados con el remanente de tesorería del ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por la Corporación, el día 11 de noviembre de 1997.

Los interesados, que estén legitimados, podrán examinar el expediente, y en su caso, presentar reclamación, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anun-

cio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Navalperal de Tormes a 28 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Francisco Blázquez Salvador*.

- ooo -

Número 4.544

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1997, los padrones que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

PADRONES QUE SE EXPONEN AL PÚBLICO

-Padrón del Precio Público por el Suministro de Agua, correspondiente al Segundo Semestre del año 1997.

-Padrón de la Tasa por el Aprovechamiento de Pastos en Predios Municipales, correspondiente al año 1997.

El Barraco, a 3 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *José M.ª Manso González*.

- ooo -

Número 4.556

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1996.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

San Esteban del Valle a 2 de diciembre de 1997.

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines*.

- ooo -

Número 4.566

Mancomunidad de El Alberche

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1997

D. José Luis Herranz Martín, Presidente de la Mancomunidad de El Alberche,

HACE SABER

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 1997 al no haberse

presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

A. Operaciones corrientes

3.- Tasas y otros ingresos, 225.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 9.878.470 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 100.000 Ptas.

B. Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital, 10.596.530 Ptas.

Total ingresos, 20.800.000 Ptas.

GASTOS

A. Operaciones corrientes

1.- Remuneración de personal, 1.100.000 Ptas.

2.- Gastos bienes corrientes y serv. 8.700.000 Ptas.

B. Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, Ptas.: 11.000.000.

Total gastos, 20.800.000 Ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

Personal funcionario:

- Con Habilitación Nacional, 1 plaza.

Total puestos de trabajo, 1.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Navalperal a 2 de diciembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.557

Ayuntamiento de
Hurtumpascual**ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a la primera modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento vigente para 1997 y que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Hurtumpascual, a 2 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.559

Ayuntamiento de Navarredonda
de Gredos**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el

presupuesto general año 1996, de acuerdo con lo determinado en la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el mismo se encuentra expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan en su caso presentar reclamaciones o sugerencias al mismo, de considerarse oportunas, ante el Pleno de la Corporación. Este acuerdo se significa que se considerará definitivo sin más, si durante el plazo de exposición señalado, no se presentara alegación alguna al mismo.

Se señala expresamente que el citado presupuesto aprobado a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 1996**INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

1.- Impuestos directos, Ptas.: 8.058.710.

2.- Impuestos indirectos, Ptas.: 700.000.

3.- Tasas y otros ingresos, 5.552.600 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 5.346.000 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 90.032.554 Ptas.

B) Operaciones de capital

6.- Enajenación inversiones reales, 3.230.000 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 38.953.190 Ptas.

9.- Pasivos financieros, Ptas.: 8.690.000.

Total ingresos, 160.563.050 Ptas.

GASTOS

1.- Gastos de personal, 11.946.858 Ptas.

2.- Gastos de bienes corrientes, servicios, 43.603.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 1.130.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, Ptas.: 95.193.192.

9.- Pasivos financieros, Ptas.: 8.690.000.

Total gastos, 160.563.050 Ptas.

**PLANTILLA Y RELACIÓN
PUESTOS DE TRABAJO 1996****A.- Plazas de funcionario**

- Con Habilitación Nacional: 1 plaza de Secretario-Interventor.

- Sin Habilitación Nacional: 1 plaza de Auxiliar-Tesorero de Administración General.

B.- Personal laboral

Una plaza de personal laboral fijo de operario servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, contra dicho presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Navarredonda de Gredos a 8 de agosto de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.560

Ayuntamiento de Navarredonda
de Gredos**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto General municipal del año 1997, conforme a los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días

hábiles contados a partir de la publicación del presente en el BOP. el citado presupuesto, para que todos los interesados puedan en su caso presentar reclamaciones o sugerencias al mismo, que consideren oportunas, ante el Pleno de la Corporación. Este acuerdo se significa que se considerará definitivo sin más, sin necesidad de nueva publicación ni acuerdo expreso al respecto, si durante el plazo de presentación de alegaciones y de exposición pública del mismo no se presentara reclamación alguna contra el mismo.

Se señala expresamente que el citado presupuesto aprobado a nivel de capítulos es el siguiente:

I.- PRESUPUESTO PARA 1997

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos, Ptas.: 8.441.576.

2.- Impuestos indirectos, Ptas.: 850.000.

3.- Tasas y otros ingresos, 5.279.642 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 5.346.000 Ptas.

5.- Ingresos patrimoniales, 52.305.102 Ptas.

B) Operaciones de capital

6.- Enajenación inversiones reales, 1.820.000 Ptas.

7.- Transferencias de capital, 48.850.000 Ptas.

9.- Pasivos financieros, Ptas.: 4.670.000.

Total ingresos, 127.611.320 Ptas.

GASTOS

1.- Gastos de personal, Ptas.: 12.500.000.

2.- Gastos bienes corrientes y servicios, 40.750.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 1.130.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, Ptas.: 68.561.320.

9.- Pasivos financieros, Ptas.: 4.670.000.

Total gastos, 127.611.320 Ptas.

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO 1997.

A.- Plazas de funcionario

- Con Habilitación Nacional una plaza de Secretario Interventor.

- Sin Habilitación Nacional una plaza de Auxiliar Tesorero de Administración General.

B.- Personal laboral

Una plaza de personal laboral fijo de operario servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, contra dicho presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Navarredonda de Gredos a 16 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.561

Ayuntamiento de Padiernos

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30-9-97 por el

Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1997 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 1997

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos, 3.836.000.

2.- Impuestos indirectos, 861.000.

3.- Tasas y otros ingresos, 1.532.000.

4.- Transferencias corrientes, 4.971.000.

5.- Ingresos patrimoniales, 500.000.

B) Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital, 300.000.

Total ingresos, 12.000.000.

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Gastos de personal, 2.683.672.

2.- Gastos en bienes corrientes, 6.002.400.

4.- Transferencias corrientes, 100.000.

B) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, 3.066.942.

7.- Transferencias de capital, 100.000.

9.- Pasivos financieros, 46.986.

Total gastos, 12.000.000.

II).- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

a) Plazas de Funcionarios:

1.- Con habilitación nacional:

- Secretario-Interventor, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Padiernos a 1 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Amalio-Ramón Jiménez Jiménez.*

- ooo -

Número 4.568
Ayuntamiento de Gutierre-Muñoz

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1997, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de 1997.

Según indica la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, en las horas de oficina por el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último art. ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Si durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P. no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Gutierre-Muñoz a 3 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Jaime Sanz Sáez.*

Número 4.569

Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas

ANUNCIO

PRESUPUESTO UNICO DEL EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112-3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y de los artículos 446-3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1987. Una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29/09/1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DE 1997

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

- 1.º.- Impuestos directos, 3.075.000 Ptas.
- 2.º.- Impuestos indirectos, 265.400 Ptas.
- 3.º.- Tasas y otros ingresos, 985.000 Ptas.
- 4.º.- Transferencias corrientes, 2.000.000 Ptas.
- 5.º.- Ingresos Patrimoniales, 230.000 Ptas.

B) Operaciones de capital:

- 6.º.- Enajenación de inversiones reales, 294.316 Ptas.
- Total ingresos, 6.849.716 Ptas.**

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

- 1.º.- Remuneraciones del personal, 1.929.716 Ptas.
- 2.º.- Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.140.000 Ptas.

3.º.- Intereses, 30.000 Ptas.

4.º.- Transferencias corrientes, 180.000 Ptas.

B) Operaciones de capital:

6.º.- Inversiones reales, 1.500.000 Ptas.

9.º.- Variación de pasivos financieros, 70.000 Ptas.

Total gastos, 6.849.716 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE 1997.

a) Plaza de funcionario: con habilitación nacional, Secretario-Interventor: 1 plaza.

Las personas y las Entidades legitimadas a que hace referencia los arts. 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 447, podrán interponer contra el anterior presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santo Domingo de las Posadas a 2 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García.*

- ooo -

Número 4.571

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 4 de diciembre de 1997, adoptó en el punto cuarto del orden del día, y de conformidad con los Arts. 150 y 158 de la Ley 39/1988, Reguladora de las

Haciendas Locales y Arts. 20.1 y 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1 de fecha 1 de diciembre de 1997, por un importe total de 13.034.000 Ptas., que afecta el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento de 1997.

De conformidad con la normativa mencionada, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y presentación de reclamaciones que se estimen oportunas: dirigidas al Pleno del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones.

Mombeltrán a 5 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

— ooo —

Número 4.574

Ayuntamiento de Piedrahíta

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno de Piedrahíta en su sesión ordinaria del día 4 de diciembre de 1997, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito n.º 2 que afecta al Presupuesto general de la Corporación para 1997.

De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto el expediente en la Secretaría por espacio de quince días al efec-

to de oír posibles reclamaciones de los interesados, elevándose dicho acuerdo a definitivo si no se presentarán alegaciones o reclamaciones.

En Piedrahíta a 5 de diciembre de 1997.

La Alcaldesa, *M. Carmen del Valle Escudero*.

— ooo —

Número 4.573

Ayuntamiento de Piedrahíta

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 12 de noviembre de 1997, se acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado, publicada en el B.O. P. de 1 de julio de 1997, en su Disposición Final y su fecha de aplicación será a partir del 1 de enero de 1998.

Piedrahíta a 1 de diciembre de 1997.

La Alcaldesa, *M. Carmen del Valle Escudero*.

— ooo —

Número 4.585

Ayuntamiento de El Barraco

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1997, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 79/97.

LOCALIDAD: El Barraco.

PROMOTOR: Ayuntamiento.

DOMICILIO: Plaza de la Constitución n.º 1.

CONSTRUCCIÓN: Cerramiento, almacenamiento, abastecimiento de agua fría, centro transformación acometida aérea y ejecución de vestuarios del Camping Municipal.

De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 85 del Real Decreto 1346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y art. 44.2.3 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter 1, Avila.

Avila, 25 de noviembre de 1997

La Secretaria de la Comisión, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 4.610

Ayuntamiento de Lanzahíta

ANUNCIO

Acordada en sesión del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de noviembre de 1997 la incoación de expediente de deslinde administrativo de la finca de propiedad municipal denominada «Cerro de la Cueva» de este término municipal, por medio del presente edicto se hace público que las operaciones del referido deslinde se iniciarán el día hábil siguiente a aquél en que se cumplan sesenta días naturales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B.O.P.», a las 12,00 horas, en la propia finca municipal mencionada.

Todas aquellas personas interesadas, dueños de fincas colindantes, podrán presentar ante esta Corporación cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones.

Lanzahíta, a 12 de noviembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.